



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 NRD / IRY / ROP / MUC / RPMM / JBB / SSP / tai.



0-12

DECRETO EXENTO N° 46
 CAUQUENES,

05 ENE. 2023

VISTOS:

- 1°. Decreto Exento N°5516 de fecha 22 de diciembre de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas correspondiente a la Licitación Pública para “**CONTRATO DE SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES**”
- 2°. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-70-LE22, de fecha 30 de diciembre de 2022.
- 3°. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 30 de diciembre de 2022.
- 4°. El Certificado de Concejo Municipal N° 384 de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba Adjudicación y posterior contratación al oferente Seguros Generales Suramericana.
- 5°. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 6°. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 7°. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8°. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 9°. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contratar seguros para los vehículos y maquinarias municipales, que los cubran de los riesgos de siniestros menores y mayores inherentes a sus funciones y cumplimiento de las tareas propias o habituales y ocasiones de la gestión administrativa de la Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

- 1°. **DECLARESE INADMISIBLE**, la propuesta del oferente; **HDI SEGUROS S.A.** al no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-70-LE22 “**CONTRATO DE SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES**”.
- 2°. **DECLARENSE ADMISIBLES**, las propuestas de los oferentes **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** y **RENATA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-70-LE22 “**CONTRATO DE SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES**”.
- 3°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-70-LE22 “**CONTRATO DE SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES AÑO 2023 CAUQUENES**”, a la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, R.U.T. 99.017.000-2, por un valor mensual de U.F. 79,54 (impuesto incluido) y un período comprendido desde enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, inclusive.
- 4°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta N°215-22-10-002**, del Presupuesto Municipal año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Mery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Contabilidad
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.